Asunción, 18 de julio de 2018

Señores:
PARUSUR S.A.
Avda. Ñu Guazu c/Cabo Esteban Rios
Teléfono: 021 290 012
Email: info@parasursa.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 12/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 9/2018*** **"Adquisición de UPS Central"** ***(ID. 342348);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

BULLERS S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de UPS Central, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000)***, por ser la oferta evaluada como la cuarta más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.
En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 145/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 146/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 12/2018 (14 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY VITAM IMPENDERO VERO S-UOC U.N.A.

Recibido por:
Sarah Duarte Dazán
18/07/18

Asunción, 18 de julio de 2018

Señores:
DATALAB S.A.
Avda. Artigas 1645
Teléfono: 021 209126
Email: mirta.morinigo@datalab.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 12/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 9/2018* "Adquisición de UPS Central"** ***(ID. 342348);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

BULLERS S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de UPS Central, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000)***, por ser la oferta evaluada como la cuarta más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.
En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 145/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 146/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 12/2018 (14 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:
Mirta Morínigo
18/07/18

Asunción, 18 de julio de 2018

Señores:
BULLERS S.A.
Avda. Rca. Argentina y Mcal. Lopez
Teléfono: 021 234 180
Email: recepcion@bullers.com.py / albert.riquel@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 12/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 9/2018*** **"Adquisición de UPS Central"** ***(ID. 342348);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

BULLERS S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de UPS Central, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000)***, por ser la oferta evaluada como la cuarta más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.
En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 145/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 146/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 12/2018 (14 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por: Ma. Elena Vera
18/07/18

Asunción, 18 de julio de 2018

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Mcal. López 347
Teléfono: 021 908462
Email: fronta@sda.com.py
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 12/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 9/2018*** **"Adquisición de UPS Central"** ***(ID. 342348);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

BULLERS S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de UPS Central, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000)***, por ser la oferta evaluada como la cuarta más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.
En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 145/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 146/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 12/2018 (14 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por: Federico Fuentanilla
18/07/2018

Asunción, 18 de julio de 2018

Señores:
ITC INGENIERIA
Libertad c/Cerro Corá
Teléfono: 0981 314903
Email: marioquiroga.py@gmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término, agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 12/2018**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 9/2018*** **"Adquisición de UPS Central"** ***(ID. 342348);*** dictaminando lo siguiente:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la siguiente forma:

BULLERS S.A.: *recomendar la adjudicación de esta empresa para la adquisición de UPS Central, según detalles del presente llamado, por un monto total de* ***guaraníes, Setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000)***, por ser la oferta evaluada como la cuarta más baja en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.
En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 145/2018, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 146/2018 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 12/2018 (14 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL VITAM IMPENDERE VERO S-UOC U.N.A.

Recibido por:
Ing. Mario Quiroga
18/07/18